

Duro golpe al Agro si el Senado aprueba nuevo impuesto a los derechos de agua

- *Generaría mayores costos de producción y, en consecuencia, un aumento en el precio de los alimentos.*

Ciudad de México, 20 de octubre del 2019

El sector agropecuario tendrá un duro golpe en caso de que el Senado de la República apruebe el nuevo gravamen a los derechos de uso de agua, que la Cámara de Diputados incluyó en la Ley Federal de Derechos, con argumentos falsos y rompiendo la palabra del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los productores agropecuarios tendrán mayores costos de producción y, en consecuencia, habrá un aumento generalizado en el precio de los alimentos, lo que además pondrían en riesgo la soberanía alimentaria del país.

Es una doble tributación aumentar o gravar los derechos de agua, ya que los distritos de riego y las asociaciones de usuarios reciben cuotas de los productores para la infraestructura hidroagrícola propiedad de la nación, las cuales ascienden a 5,000 millones de pesos anuales.

Solo este gravamen podría significar un costo adicional a los productores de hasta 3 mil pesos por hectárea, lo cual sería totalmente inviable para muchos cultivos.

En la iniciativa se argumenta de manera errónea que el sector agropecuario solo aporta el 3% del PIB nacional, cuando en realidad las cadenas productivas del sector y los servicios colaterales que se benefician de esta actividad llegan casi al 20% del PIB.

Un compromiso que ha reiterado el Presidente Andrés Manuel López Obrador es que no se crearán nuevos impuestos en los primeros tres años de su administración, que además tiene como objetivo lograr la autosuficiencia alimentaria en algunos productos básicos; por lo que este gravamen que se pretende establecer a los productores sería un incumplimiento a su palabra y un duro golpe a los productores mexicanos.

El CNA tiene la confianza de que en el Senado de la República se valoren los impactos negativos que implicaría este nuevo impuesto para los productores agropecuarios de todos los estados.

CNA

El Consejo Nacional Agropecuario nace como una asociación civil el 27 de abril de 1984, tiene carácter nacional y es de afiliación voluntaria. Está integrado por organismos de productores y empresas de los sectores agrícola, pecuario, pesca, acuacultura, forestal, agroindustrial, de financiamiento y de insumos y servicios al campo, representa, defiende y fomenta la actividad agroalimentaria, formando parte del Consejo Coordinador Empresarial.